

# Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General, Acuerdo 286 de la SEP

## Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Cuáles son los requisitos?

- a) Certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- c) Identificación oficial con fotografía:

- ✓ Credencial de elector vigente\*
- ✓ Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores

- d) Comprobante de Registro al Examen (CREX) firmado
- e) Subir al sistema su carta compromiso, INE y curp

**\*IMPORTANTE:** Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o si todavía está vigente la del IFE (por disposición oficial las credenciales que no cuenten con el 18 en los recuadros del reverso, perderán vigencia el 1 de enero de 2016 y no podrán ser utilizadas como medio de identificación personal).

### 2. Cumpló 15 años de edad un día después de la fecha de presentación del examen, ¿puedo registrarme?

Sí, siempre y cuando cuentes con certificado de secundaria o alcance a estar emitido antes de la entrega de documentación para el trámite de certificación, la cual es aproximadamente dos meses después de la aplicación del examen.

### 3. Todavía no tengo el certificado de secundaria (lo extravié y está en trámite o aún no me lo entregan porque acabo de concluirlo), ¿puedo presentar el examen?

Sí puede presentarlo, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado de secundaria sea anterior a la fecha de registro al examen. Es necesario contar con éste al momento de realizar los trámites para obtener su certificado de bachillerato.

### 4. ¿En qué consiste el Examen Global?

Esta modalidad del examen está dirigida a todos los sustentantes que por primera ocasión van a someterse a la evaluación para acreditar el bachillerato.

Se conforma de tres instrumentos:

1. Examen General de Competencias Disciplinarias Básicas (EGCD)
2. Examen de Comprensión Lectora (ECL)
3. Examen de Habilidades de Expresión y Argumentación Escritas (EHEAE)

Dichos exámenes se aplican en dos fases:

### Primera fase

En esta fase se aplica el Examen General de Competencias Disciplinarias Básicas (EGCD), el cual se integra por 180 reactivos de opción múltiple, más 12 reactivos piloto que no cuentan para la calificación, ya que el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad. Este examen evalúa los conocimientos y las habilidades asociadas a las áreas de:

- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencias Experimentales
- ✓ Humanidades
- ✓ Ciencias Sociales

La aplicación de este examen tiene una duración de cinco horas y media (de 9:00 a 14:30 horas).

### Segunda fase

En esta fase se aplican dos instrumentos:

- Examen de Comprensión Lectora (ECL). Incluye tres textos y de cada uno se desprenden ocho reactivos de opción múltiple, el examen consta de 24 reactivos en total. Los textos corresponden a los siguientes tipos:

- ✓ Argumentativo e icónico-verbal
- ✓ Literario
- ✓ Científico

Además, se incluye un texto con ocho reactivos de opción múltiple, los cuales no cuentan para la calificación, ya que el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad.

Este examen evalúa los conocimientos y las habilidades asociadas al área de Habilidad Comunicativa, la cual corresponde a las competencias disciplinares del campo de Comunicación. Su aplicación tiene una duración de hora y media (de 16:00 a 17:30 horas).

- Examen de Habilidades de Expresión y Argumentación Escritas (EHEAE). Se presentan tres preguntas polémicas, de las que se debe elegir sólo una y, con base en ella, desarrollar un texto argumentativo de dos cuartillas como mínimo (50 líneas). Con este examen también se evalúan las competencias del área de Habilidad Comunicativa; su aplicación tiene una duración de hora y media (de 17:31 a 19:00 horas).

Fase	Instrumento	Área	Núm. reactivos	Núm. pilotos
Primera (9:00 a 14:30 h)	1. Examen General de Competencias Disciplinarias Básicas (EGCD)	Matemáticas	45	3
		Ciencias Experimentales	45	3
		Humanidades	45	3
		Ciencias Sociales	45	3
Segunda (16:00 a 19:00 h)	2. Examen de Comprensión Lectora (ECL)	Habilidad Comunicativa	24	8
	3. Examen de Habilidades de Expresión y Argumentación Escritas (EHEAE)		A partir de una pregunta polémica se elabora un texto argumentativo de dos cuartillas	

## 5. ¿En qué consiste el Examen de Campo Disciplinar (ECD)?

Este tipo de examen se dirige a aquellos sustentantes que previamente presentaron la Evaluación Global y no acreditaron solo un área de las que se evalúan. Con este examen se les da la oportunidad de participar en una segunda y única evaluación para acreditarla en cualquiera de los dos periodos de aplicación posteriores.

El examen de las áreas de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Humanidades y Ciencias Sociales está conformado por 50 preguntas de opción múltiple, las cuales evalúan únicamente los conocimientos y habilidades del campo no acreditado. La aplicación de cualquiera de estos exámenes tiene una duración de dos horas y media (9:00 a 11:30 horas).

La evaluación del área de Habilidad Comunicativa se realiza mediante dos instrumentos:

- ✓ Examen de Comprensión Lectora con tres lecturas y 24 reactivos de opción múltiple. La aplicación de este examen tiene una duración de hora y media (16:00 a 17:30 horas).
- ✓ Examen de Habilidades de Expresión Argumentación Escritas, con tres preguntas polémicas de las que se selecciona una para la elaboración de un texto argumentativo con una extensión de dos cuartillas (50 líneas). La aplicación de este examen tiene una duración de hora y media (17:31 a 19:00 horas).

En la siguiente tabla se presenta la estructura de los exámenes:

Examen	Núm. reactivos
Matemáticas	50
Ciencias Experimentales	50
Ciencias Sociales	50
Humanidades	50
Habilidad Comunicativa	a) Examen de Comprensión Lectora con tres lecturas y 24 reactivos de opción múltiple b) Examen de Habilidades de Expresión y Argumentación Escritas, un texto argumentativo de dos cuartillas (50 líneas)

## 6. ¿Dónde puedo presentar el examen?

La aplicación del ACREDITA-BACH es a nivel nacional y al momento de realizar el registro en línea le aparecerá un listado de sedes, usted deberá seleccionar la que más le convenga. La dirección del lugar en que presentará el examen la encontrará en el **Comprobante de Registro al Examen (CREX)**.

## 7. El día de la aplicación, ¿a qué hora debo presentarme en la sede?

Deberá llegar a la sede de aplicación por lo menos una hora antes del inicio del examen, ya que las instrucciones se darán 20 minutos antes y una vez que haya comenzado no se le permitirá el ingreso.

## 8. ¿Cuáles son las fechas de aplicación y publicación de los resultados?

Calendario de actividades 2016				
Examen para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General ACREDITA-BACH				
Número	Actividad	Primer periodo (2016-1)	Segundo Periodo (2016-2)	Tercer periodo (2016-3)
1	Registro vía internet	2 de noviembre al 4 de diciembre 2015	14 de marzo al 15 de abril	11 de julio al 12 de agosto
2-A	Aplicación de la evaluación global de conocimientos y habilidades	24 de enero	15 de mayo	11 de septiembre
2-B	Aplicación del examen de un solo campo disciplinar	24 de enero	15 de mayo	11 de septiembre
3-A	Publicación de resultados de la evaluación global	18 de marzo	15 de julio	4 de noviembre
3-B	Publicación de resultados de los exámenes de un solo campo temático	18 de marzo	15 de julio	4 de noviembre
4	Trámite de certificación. Las fechas y requisitos estarán publicados en: <a href="http://www.dgb.sep.gob.mx">www.dgb.sep.gob.mx</a> , en el apartado Acuerdo 286	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar

Para los trámites de certificación deberá acudir al Centro de Atención que le corresponda. Consulte información detallada, incluyendo los requisitos para la certificación, en: [www.dgb.sep.gob.mx](http://www.dgb.sep.gob.mx)

## 9. ¿Cuál es el costo y el número de cuenta bancaria en donde debo depositar el pago?

Evaluación global: \$2,535.00

Examen de campo disciplinar primera fase (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Humanidades, Ciencias Sociales): \$1,213.00

Examen de campo disciplinar segunda fase (Habilidad Comunicativa): \$1,710.00

Banco: Santander

Número convenio: 1871

Beneficiario: CENEVAL, A.C.

Para realizar el pago es indispensable que presente el Comprobante de Registro al Examen (CREX), éste contiene un número de referencia bancaria personal e intransferible cuya vigencia es de tres días hábiles.

## 10. ¿Cómo me registro para presentar la evaluación global o el examen de campo disciplinar?

1.1 Si la institución donde trabaja tiene convenio con el Ceneval que contempla el pago, parcial o total, del derecho a presentar el examen, usted debe capturar la clave que le hayan proporcionado en la institución donde labora. Posteriormente debe elegir la opción para presentar el examen global o el examen de campo disciplinar, según corresponda.

1.2 Si no existe convenio, usted debe capturar su nombre completo y su fecha de nacimiento tal como aparece en su acta de nacimiento. Después debe elegir la opción para presentar el examen global o el examen de campo disciplinar, según corresponda.

2. Capturar los datos personales que se solicitan y responder el cuestionario de contexto que se le presenta.

3. Seleccionar la entidad y la sede en la que desea presentar su examen e indicar si tiene alguna capacidad diferente.

4. Finalmente, el sistema genera el Comprobante de Registro al Examen (CREX) con un número de referencia que debe utilizar para realizar el pago. Este número tiene una vigencia de tres días hábiles, pero si el depósito bancario no se realiza dentro de ese periodo, el sistema eliminará su registro y deberá volver a registrarse si todavía está interesado en presentar el examen.

### **11. ¿Cómo obtengo mi número de folio?**

Se encuentra en el **Comprobante de Registro al Examen (CREX)**, que obtendrá al concluir el trámite de registro. **Este número tendrá vigencia únicamente para la fecha de aplicación que seleccionó.**

### **12. Si en el transcurso de mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?**

Comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval para exponer su situación. Para llamar en la zona metropolitana del Distrito Federal el número es 30-00-87-00, desde otros estados de la República Mexicana marque sin costo el número 01-800-624-25-10, de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 18:00 horas. El correo electrónico es: **informacion@ceneval.edu.mx**

### **13. ¿Puedo pagar los exámenes de dos o más personas, incluido el mío, con un solo depósito?**

No, el pago debe ser individual. Para exponer esta situación y evitar complicaciones con su número de folio comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval.

### **14. ¿Cómo puedo recuperar el folio y el Comprobante de Registro al Examen (CREX)?**

1. Ingresar a la dirección electrónica [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx), buscar la categoría Registro a un examen y dar clic, después ingresar a la opción Exámenes para acreditar un nivel educativo, posteriormente seleccionar la opción que corresponda: ACREDITA-BACH o ACREDITA-BACH Convenio.

1.1 Si la institución donde trabaja tiene convenio con el Ceneval que contempla el pago, parcial o total, del derecho a presentar el examen, usted debe capturar la clave que le hayan proporcionado en la institución donde labora. Posteriormente, debe elegir la opción para presentar el examen global o el examen de campo disciplinar, según corresponda.

1.2 Si no existe convenio, usted debe capturar su nombre completo y su fecha de nacimiento tal como aparece en su acta de nacimiento. Después, debe elegir la opción para presentar el examen global o el examen de campo disciplinar, según corresponda.

2. Posteriormente, el sistema abrirá otra ventana que indica Recuperar el Comprobante de Registro al Examen (CREX), haga clic ahí.

3. El sistema emitirá el Comprobante de Registro al Examen (CREX) con el número de folio previamente asignado.

### **15. ¿Puedo hacer correcciones de datos una vez que me he registrado en línea?**

Cuando entra por primera vez al registro, se le solicita que ingrese dos veces su nombre y fecha de nacimiento. La primera en la pantalla inicial y, después, a manera de confirmación en la ventana de datos personales.

Es importante mencionar que una vez que ha ingresado su nombre y fecha de nacimiento en la ventana de datos personales, éstos **NO** podrán ser editados bajo ninguna circunstancia o motivo.

### **16. ¿Qué documentación debo llevar para presentar el examen?**

Es indispensable que presente una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), el **Comprobante de Registro al Examen (CREX)** firmado y la ficha de depósito bancario con sello y firma del cajero.

### **17. Si extravié mi identificación oficial, ¿puedo presentar cualquier otra identificación con fotografía?**

No, las únicas identificaciones permitidas son: credencial de elector y pasaporte. En caso de pérdida o robo, previo al examen, tendrá que acudir al Ministerio Público para levantar el acta correspondiente, la cual deberá enviar al correo electrónico: [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx), para que su situación sea analizada y posteriormente se le informe el procedimiento a seguir. **\*IMPORTANTE. Por disposición oficial, las credenciales que no cuenten con el 18 en los recuadros del reverso, perderán vigencia el 1 de enero de 2016 y no podrán ser utilizadas como medio de identificación personal.**

### **18. ¿Dónde puedo obtener la guía del examen?**

En el portal electrónico del Ceneval se encuentra disponible la Guía del ACREDITA-BACH para su descarga gratuita.

### **19. ¿Es suficiente estudiar la guía para acreditar el examen?**

No, su estudio no garantiza el éxito en la evaluación, únicamente tiene el propósito de orientarlo sobre la estructura y las características de cada una de las pruebas que conforman el Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General.

### **20. ¿El Ceneval ofrece cursos o asesorías para el examen?**

El Ceneval no imparte cursos ni asesorías. La SEP y el Ceneval no reconocen, avalan ni descalifican los programas, cursos o materiales didácticos que instituciones públicas o empresas privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso.

El ofrecimiento o la participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados.

Tampoco se reconocen compromisos con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados. Se desconoce el uso de los materiales, nombres registrados o signos de identificación que hacen algunos proveedores de servicios de capacitación en el mercado y se reserva el derecho de ejercer cualquier acción penal o administrativa en consecuencia.

### **21. Las escuelas que ofrecen cursos de preparación para el examen dicen que están incorporadas a la SEP y que garantizan aprobar el examen, ¿es cierto?**

La SEP no ha otorgado autorización ni permisos a ninguna escuela o asociación pública o privada para impartir cursos de preparación para el Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General.

Por su parte, el Ceneval no reconoce, avala, ni descalifica los programas, cursos o materiales didácticos que entidades públicas o privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso. Tampoco reconoce compromiso alguno con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales, que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados.

Para el Ceneval, ningún entrenamiento rápido permite sustituir la madurez y conocimientos equivalentes al bachillerato adquiridos por la experiencia de vida, pero reconoce que la asesoría en procedimientos de sistematización, reforzamiento o corrección de esta experiencia ¿ya adquirida? puede tener efecto en los resultados de las diversas pruebas.

La participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados.

## **22. ¿Cómo se califican los exámenes?**

El Examen General de Competencias Disciplinarias Básicas (EGCD) y el Examen de Comprensión Lectora (ECL) son calificados en un centro automatizado donde las hojas de respuestas se leen y califican electrónicamente con base en una plantilla de claves de respuestas correctas.

El Examen de Habilidades de Expresión y Argumentativa Escritas (EHEAE) es revisado por un grupo de expertos en lengua (sinodales), con base en una serie de criterios establecidos. Los puntajes obtenidos en las áreas de examen son expresados en una escala llamada índice Ceneval, el cual abarca de 700 puntos (calificación más baja) a 1,300 puntos (calificación más alta); la puntuación mínima requerida para acreditar cada área es de 1,000 puntos. Para lograr un dictamen aprobatorio es indispensable acreditar las cinco áreas. Es importante señalar que el dictamen final no se obtiene de promediar los puntajes obtenidos en las cinco áreas.

## **23. ¿Cómo puedo saber mi resultado?**

Los resultados del examen se consultan en el portal del Ceneval (<http://www.ceneval.edu.mx>) en las fechas señaladas en el calendario de actividades. Para ello es necesario ingresar a la sección de Consulta de resultados y después capturar el primer apellido y el número de folio que aparece en el CREX. De esta manera podrá ingresar a su reporte de resultados individual y conocer el dictamen final obtenido.

## **24. ¿Se puede solicitar la revisión de examen?**

No hay revisión de examen. En la convocatoria emitida por la SEP y en el contrato de prestación de servicios se establece que las personas interesadas se someterán al dictamen emitido por el Ceneval, tanto para los exámenes de la evaluación global, como los de un solo campo disciplinar. En ambos casos dicho dictamen tendrá carácter de inapelable.

## **25. ¿Cómo se tramita el certificado?**

La información del lugar en el cual podrá tramitar su certificado, así como los requisitos para ello, se pueden consultar en la siguiente página: <http://www.dgb.sep.gob.mx>

## **26. ¿Es válido el certificado que se me entrega para continuar mis estudios a nivel superior?**

Sí, lo expide directamente la SEP por medio de la Dirección General de Bachillerato.

## **27. ¿Dónde puedo tramitar el duplicado del certificado?**

La única instancia que puede expedir un certificado de bachillerato o su duplicado es la SEP. Para mayor información llame a TELSEP a los siguientes teléfonos: 36 01 75 99 y 01 800 288 66 88.

## **28. ¿Se puede realizar el examen del Acuerdo 286 Bachillerato por computadora?**

No está disponible por el momento.

## **29. ¿Qué porcentaje de sustentantes aprueban la evaluación global?**

En promedio, una tercera parte de las personas que lo presentan.

### **30. ¿Puedo hacer un nuevo examen para elevar el promedio anterior?**

No, la calificación es irrevocable.

### **31. ¿Me pueden entregar una constancia de que presenté el examen para poder registrarme al examen de selección de la universidad?**

No, el Ceneval únicamente publica en su portal el Reporte Individual de Resultados, el cual es un documento sin valor oficial, ya que únicamente tiene la función de dar a conocer al sustentante el dictamen final y los puntajes logrados.

### **32. ¿Qué tipo de apoyo se brinda el día de la aplicación a las personas que tienen alguna capacidad especial?**

El Ceneval ha dispuesto salones especiales para apoyar a los sustentantes que presenten alguna discapacidad.

Previo al examen, deberá enviar un correo electrónico a [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx) e indicar la capacidad especial que presenta para poder orientarle con mayor detalle.

### **33. ¿Cómo puedo tramitar la factura por el pago del examen?**

Ingrese a la página electrónica de Ceneval, a la sección del Acuerdos 286 y 357, ahí seleccione ACREDITA-BACH (Acuerdo 286 Bachillerato) y en el apartado de Costos encontrará el formato de Solicitud de factura para sustentantes. Llene la solicitud y envíela al correo que se indica junto con la documentación que se pide.

### **34. ¿En qué circunstancias y cómo puedo solicitar el reembolso del pago efectuado para presentar el examen?**

De acuerdo con el CONTRATO DE ADHESIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, clausula novena, inciso b):

El reembolso de pago de derechos correspondiente al examen se deberá solicitar por escrito y procederá al 100% cuando la causa sea imputable al Ceneval o cuando tengan su origen en el sustentante, por causas de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán estar debidamente acreditadas y justificadas con un soporte documental oficial.

Se entiende por causas de caso fortuito o fuerza mayor, aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad del sustentante y producidos al margen de una situación incontrarrestable, que impidan el cumplimiento de su obligación, para lo cual, se señalan de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes: enfermedades, accidentes, delitos y desastres naturales que por sus efectos, le impidan al sustentante presentarse al examen o afecten de manera directa su desempeño; el fallecimiento del sustentante o de algún familiar consanguíneo en forma recta ascendente y descendente hasta el segundo grado y en forma colateral hasta el primer grado, y en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto. No se considerarán para reembolso, otros casos como motivos de trabajo, falta de preparación para el examen, problemas de transporte para llegar a la sede del examen o por no haber entendido el contenido de la convocatoria vigente al momento de la aplicación o de la guía para el sustentante publicadas en el portal del Ceneval.